

I.E.S VICENTE ALEIXANDRE

DEPARTAMENTO DE LATÍN Y GRIEGO

CRITERIOS DE EVALUACIÓN GRIEGO CURSO 2021/22

## **GRIEGO I Y II. BACHILLERATO. (extracto de la programación).**

### **7. EVALUACIÓN**

#### 7.1 CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Los criterios de evaluación de la materia de Griego de Bachillerato se exponen en la Orden de 15 de enero de 2021, de Bachillerato, y estos criterios junto con los estándares de aprendizaje evaluables aparecen definidos en el RD 1105/2014. Dichos criterios y estándares, relacionados con los contenidos organizados por bloques, se encuentran enunciados en esta programación y constituyen la referencia para la aplicación de los instrumentos de evaluación que se indican a continuación:

#### 7.2 INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

A través de de los criterios de evaluación anteriormente citados y sus estándares de aprendizaje evaluables, para realizar un seguimiento adecuado del progreso del alumnado se tendrán en cuenta varios elementos de valoración para calificar con un sentido global el rendimiento personal de cada alumno:

##### 7.2.1 PRUEBAS OBJETIVAS ESCRITAS

En la materia Griego II se realizará a comienzo del curso una prueba objetiva escrita (de conocimientos previos) que sondeará tanto los conocimientos lingüísticos generales del alumnado, sus conocimientos sobre el mundo antiguo y su grado de adquisición de competencias. Este documento será el punto de partida desde el que se marcarán las estrategias e instrumentos de evaluación de la materia. Se comenzará a trabajar tomando en todo momento como referente la progresión desde la base marcada a comienzos de curso por dicha prueba.

Asimismo, para llevar un control periódico del proceso de enseñanza–aprendizaje y del grado de adquisición de las competencias clave, se realizará una prueba objetiva escrita cada dos Unidades Didácticas.

##### ESTRUCTURA DE LOS EXÁMENES Y PRUEBAS OBJETIVAS ESCRITAS

Se reallizarán, al menos, dos pruebas por trimestre para comprobar la consolidación y asimilación satisfactoria de los contenidos arriba indicados. La estructura de dicha prueba deberá contemplar los apartados propios de la materia en el primer y segundo curso de Bachillerato, tal y como proponemos a continuación:

**A. PRIMERA PARTE:** se incluirá un pasaje de traducción y una actividad de comprensión de un texto propuesto mediante sencillas preguntas en griego,

**ejercicios prácticos de morfología y sintaxis (por ejemplo, completando terminaciones nominales y verbales) así como de vocabulario** y que responderán al nivel adquirido por el alumno en cada capítulo o conjunto de capítulos. (65-70 % de la calificación).

**B. SEGUNDA PARTE:** cuestiones de léxico relacionadas con la **etimología, sinonimia, antonimia, preguntas sobre el texto**, etc. (10-15% de la calificación aprox.), incluyendo en Griego II una cuestión similar a las que se plantean en la PEvAU.

**C. TERCERA PARTE:** **cuestión de cultura y civilización griega** (historia, vida cotidiana, arte, mitología, etc.) a través de sencillas preguntas o de un breve esquema donde se demuestre la asimilación de los contenidos estudiados en clase, así como la capacidad de expresión escrita necesaria para alcanzar la competencia básica relativa a las competencias social y cívica. En este apartado se incluirán, en Griego II, las preguntas de literatura griega de los temas que se impartirán correspondientes al temario de la EBAU. (15-20% de la calificación aprox.).

En el artículo 6 del anexo II de la Orden ECD/65/2015 de 21 de enero (“Estrategias metodológicas para trabajar por competencias en el aula”) se menciona el carácter continuo de la evaluación, especialmente indicado en lo que al aprendizaje de lenguas se refiere. Por tanto, para un registro efectivo y real de la progresión de los conocimientos del alumnado, se ha de aplicar en ellas una **MEDIA PONDERADA**, de tal forma que el valor porcentual asignado a cada una de ellas sea progresivo, según los criterios que se reflejan a continuación **a modo de ejemplo**, partiendo del supuesto de que se han realizado dos o tres pruebas parciales:

La fórmula que se aplicará para **dos pruebas parciales** será la misma que se plantea en la programación didáctica de la materia de Latín de Bachillerato, a lo que se aplicaría el 60 % correspondiente al apartado de exámenes, según la ponderación especificada la tabla de más arriba.

En el caso de la realización de tres pruebas parciales se **aplicará la fórmula** con la misma ponderación del 60 % ya mencionado.

#### 7.2.2 OBSERVACIÓN Y VALORACIÓN DEL TRABAJO REALIZADO POR EL ALUMNADO

El reducido número de alumnos en esta materia posibilita un seguimiento constante y sencillo del alumnado en lo que se refiere al trabajo y participación del alumnado.

Los alumnos, durante la clase, deberán dar muestras evidentes de haber comprendido los contenidos y los textos, bien contestando a las preguntas que el profesor formulará individualmente, bien manteniendo un diálogo entre ellos a partir de preguntas colectivas, o invitando al alumno a que traduzca con la mayor fidelidad posible un pasaje propuesto.

- A tal efecto, también será de utilidad la realización en clase de los **ejercicios y actividades** al final de cada unidad que serán resueltos tanto de forma oral como escrita.
- Una vez adquirido el bagaje léxico y sintáctico necesario para ello, realizarán en clase ejercicios de expresión oral y escrita en griego, haciéndose preguntas entre ellos o incluso manteniendo alguna sencilla conversación sobre los contenidos de la unidad.

- Se llevará a cabo también una observación sistemática del trabajo personal y grupal en el desarrollo y finalización de las tareas propuestas.
- Se utilizará además como instrumento de evaluación la realización en casa y/o en clase de los ejercicios propuestos en cada unidad didáctica, en las actividades complementarias de en los ejercicios interactivos y autoevaluables de cada unidad, alojados en la Plataforma Moodle.

### 7.2.3 TRABAJOS TEMÁTICOS

El alumnado, con la guía del profesor, realizará, a partir de los contenidos culturales de las unidades didácticas así como de las lecturas propuestas, un trabajo temático sencillo por trimestre sobre algún aspecto de la producción artística y técnica, la historia, la mitología, las instituciones o la vida cotidiana en Grecia. En él se evaluarán, mediante su presentación por escrito o mediante su exposición oral, aspectos tales como la presentación, la ortografía, la expresión, la búsqueda, organización y tratamiento de la información, la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación, la exposición oral, etc. En caso de ser presentados por escrito, habrán de entregarse dentro del plazo que se marque para ello.

### 7.3 TIPOS DE EVALUACIÓN

Atendiendo al momento y al propósito, llevaremos a cabo una **evaluación inicial** de los conocimientos previos del alumnado sobre aspectos lingüísticos y del mundo grecolatino, y una **evaluación continua y formativa**, evaluando el proceso de enseñanza-aprendizaje de forma frecuente para recabar información sobre su mejora. Por ello no será necesario realizar ejercicios de recuperación.

### 7.4 CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Para la calificación del GRADO DE CONSECUCIÓN DE LOS OBJETIVOS DE LA MATERIA de Griego de 1º de Bachillerato, usaremos los siguientes indicadores de evaluación con su correspondiente ponderación:

- EXÁMENES DE EVALUACIÓN: 60% (pruebas escritas)
- REALIZACIÓN DE TAREAS, USO DE LA MOODLE O CLASSROOM, TRABAJO Y PARTICIPACIÓN EN CLASE E INTERÉS INICIATIVA PERSONAL: 20% (observación directa del trabajo del alumnado)
- TRABAJOS TEMÁTICOS: 10%.
- ACTIVIDADES REALIZADAS A PARTIR DE LAS LECTURAS: 10%.

Para la calificación de la ADQUISICIÓN DE LAS COMPETENCIAS CLAVE (CC) a las que contribuye esta materia usaremos el perfil de competencia de la asignatura y una rúbrica individual del alumnado.

En cuanto a Segundo de Bachillerato, además, para la calificación de las pruebas escritas nos basaremos, a partir del momento en que se comiencen a trabajar los contenidos del 2º trimestre, en una calificación que seguirá los criterios establecidos para la prueba de Griego II. La tipología de examen será muy similar a la de la prueba de la PEVAU y se podrá realizar en una o dos sesiones de clase.

## 7.5 ACTIVIDADES DE REFUERZO Y AMPLIACIÓN

En la circunstancia específica de que haya alumnos que necesiten refuerzo, para facilitárselo tomaremos como principal instrumento las numerosas actividades arriba indicadas y elaboraremos con él varios niveles, de tal forma que todo el grupo realizaría un conjunto de ejercicios considerado básico por capítulo y los alumnos que lo necesiten ampliarían la relación de ejercicios, bien por escrito o, preferentemente, a través del Curso alojado en la plataforma Moodle. Además, haríamos uso de cuadernos monográficos y actividades organizadas en categorías y graduadas según la dificultad que entrañen para el alumnado o el grado de adquisición de las competencias clave. No obstante, tras las primeras semanas de clase no se ha observado que algún alumno o alumna necesite tal refuerzo específico.

Para el presente curso, en Griego II, la implementación de estas actividades está dirigida, en principio, a una alumna que se ha incorporado a esta asignatura sin haber cursado la misma en 1º de Bachillerato (véase apartado 7.6.2)

## 7.6 PROCEDIMIENTOS DE RECUPERACIÓN. TRATAMIENTO DE PENDIENTES

### 7.6.1. PROCEDIMIENTOS DE RECUPERACIÓN

Recuperación previa a la convocatoria extraordinaria de septiembre:

La recuperación de la materia se concibe, como cualquier lengua extranjera, desde el criterio de la evaluación continua, de tal forma que un alumno o alumna podrá promocionar en la asignatura, si supera al menos dos evaluaciones, de las cuales una debe ser necesariamente la tercera, y siempre que en la media global se computen 5 puntos incluyendo la evaluación no superada. Además, en el mes de junio se convocará una prueba final de recuperación para alumnos y alumnas con una media inferior a 5.

Recuperación de la convocatoria extraordinaria de septiembre:

La recuperación de la materia en la convocatoria extraordinaria de septiembre consistirá en una prueba extraordinaria a la que se acompañará la realización de un plan de trabajo y tareas que se encomendará tras la evaluación ordinaria de junio.

### 7.6.2 RECUPERACIÓN DE PENDIENTES

En el presente curso hay una alumna que se ha matriculado de Griego II sin haber cursado Griego I.

Para poder superar la materia no cursada se le ha propuesto un plan de trabajo, teniendo en cuenta lo establecido en la Orden de 15 de enero de 2021, art. 11, consistente en la preparación, en casa y durante el primer trimestre, de las seis primeras unidades de Griego I. No obstante y de acuerdo con lo establecido en la citada norma, se considera que dicha alumna está capacitada para cursar la asignatura de Griego II en las circunstancias expuestas sin necesidad de mantener la de Griego I como pendiente, de lo cual se dejará constancia en el expediente e historial académico de la alumna.

**El trabajo de esta se centrará en la lectura y comprensión de los diferentes apartados de cada unidad y de la sección de gramática correspondiente, al tiempo que realizará en principio tan solo dos o tres actividades de refuerzo de cada unidad, para afianzar los contenidos. En las pruebas escritas de este primer**

**trimestre realizará algunos ejercicios relacionados con los contenidos de 1º, de manera diferenciada al resto de sus compañeras. Una vez alcanzado un nivel suficiente, las pruebas de evaluación serán las normales para Griego II.**